



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 025-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 11 DE FEBRERO

DE 2009

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 028-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación de certificados del curso de capacitación pesquera Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Trabajo N° 015-2008, suscrito entre FONDEPES y la Delegada del Curso "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos", representada por la Srta. María Selene Arcela Atoche, se desarrolló el curso "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos", en las instalaciones de la Sede Paita del FONDEPES, en el Departamento de Piura, del 07 al 15 de Diciembre de 2008;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico : Aprobar la Lista de los 24 Alumnos que han aprobado el Curso "Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos Hidrobiológicos" realizado en la Sede Paita del FONDEPES, Departamento de Piura, del 07 al 15 de Diciembre de 2008, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
DIRECTOR EJECUTIVO



LIMA, 11 DE FEBRERO

DE 200...9...

ANEXO

Curso : Manipulación e Higiene en el Desembarque y Comercialización de Productos
Hidrobiológicos - Sede Paíta del FONDEPES

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	EX. 113-168-2008	002	0026	ARCELA ATOCHE, María Selene
2	EX. 113-169-2008	002	0026	ARCELA OJEDA, Víctor Camilo
3	EX. 113-170-2008	002	0026	ARRIOLA CASTILLO, Bernardino
4	EX. 113-171-2008	002	0026	ARRIOLA VENEGAS, Wilmer Alberto
5	EX. 113-172-2008	002	0026	BAEK, Jeong Tae
6	EX. 113-174-2008	002	0026	CHERO CHINCHAY, Pedro
7	EX. 113-175-2008	002	0026	CHERO VENEGAS, Pedro Dagoberto
8	EX. 113-176-2008	002	0026	CHIRA VENEGAS, José Martín
9	EX. 113-177-2008	002	0026	CUEVA JIMENEZ, Darwin Richard
10	EX. 113.178.2008	002	0026	DAVAN TIRADO, Jorge Luis
11	EX. 113-179-2008	002	0026	GONZALES RUIZ, Santos Alfredo
12	EX. 113-180-2008	002	0026	PACHECO ATOCHE, Renzo Robert
13	EX. 113-181-2008	002	0026	QUENECHÉ CARDOZA, Elberth Alexander
14	EX. 113-182-2008	002	0026	RODRIGUEZ NAVARRO, Erickson Yasmani
15	EX. 113-183-2008	002	0026	RONDOY GALLO, Javier Lorenzo
16	EX. 113-184-2008	002	0026	SANDOVAL ENRIQUEZ, Martín Eduardo
17	EX. 113-185-2008	002	0026	SILVA ROSADO, Héctor Antonio
18	EX. 113-186-2008	002	0026	TALLEDO CASTILLO, Víctor Hugo
19	EX. 113-187-2008	002	0026	TALLEDO GARCIA, Hilde
20	EX. 113-188-2008	002	0026	VALLADOLID PAZ, Marino
21	EX. 113-189-2008	002	0026	VARGAS CELI, Pedro
22	EX. 113-190-2008	002	0026	YARLEQUE YARLEQUE, Andrés
23	EX. 113-191-2008	002	0026	ZAPATA CRUZ, Leonardo
24	EX. 113-192-2008	002	0026	ZAHALETA RODRIGUEZ, Saúl